

MENDOZA, 09 AGO 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 1757/2012, en la que se tramita la selección de alumnos para participar del Programa de Intercambio con Francia;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 109/2012 el Consejo Directivo de la Facultad aprobó el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de Alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, para la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) y la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont) - Francia, de la siguiente forma: 1°) BARTOLINI, Matías; 2°) VIDELA, Juan Pablo; 3°) RIVAS AGOSTINI, Matías Emmanuel; 4°) SOSA, Carlos Washington; 5°) PAGLIARA ALONSO, Franco Luis; 6°) LARA, Juan Agustín; 7°) ARABALE PADILLA, William Javier; 8°) PASQUIER, Leandro José; 9°) DE LA IGLESIA NIVEYRO, Álvaro Ramiro y 10°) POLO BUSCEMA, Pablo Maximiliano.

Que a fs. 192, Secretaría Académica solicita que se incorpore en el Orden de Méritos a los alumnos Benjamín Matías TOLEDO SACCHI y Adrián Ignacio CASCONA, seleccionados en la primera convocatoria y que por omisión no fueron incluidos en el mismo.

Que Secretaría Académica solicita se modifique el Orden de Méritos establecido en la Resolución N° 109/2012-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Méritos, correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, para la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) y la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont) – Francia, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

1°) BARTOLINI, Matías	Legajo 9653
2°) VIDELA, Juan Pablo	Legajo 9532
3°) RIVAS AGOSTINI, Matías Emmanuel	Legajo 9491
4°) SOSA, Carlos Washington	Legajo 9334
5°) PAGLIARA ALONSO, Franco Luis	Legajo 9220
6°) LARA, Juan Agustín	Legajo 9382
7°) ARABALE PADILLA, William Javier	Legajo 9027
8°) PASQUIER, Leandro José	Legajo 9465
9°) DE LA IGLESIA NIVEYRO, Álvaro Ramiro	Legajo 9266
10°) POLO BUSCEMA, Pablo Maximiliano.	Legajo 9041
11°) TOLEDO SACCHI, Benjamín Matías	Legajo 8773
12°) CASCONA, Adrián Ignacio	Legajo 9240

Resol. N° **311**

Ing. MANUEL G. ESTRELLA ORRERA
DECANO

Lic. ROBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADÉMICO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD
DE INGENIERÍA**

► 2012:

Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

ARTÍCULO 2º.- Establecer que por Resolución del Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que debe cumplir al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 109/2012-CD, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **311**




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO


HILDA INÉS HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA